SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): HERNAN DAVID QUIROGA CLAVIJO
ZONA: CENTRO NORTE - JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2024374289
FECHA: 2024-09-02

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO:Calle 22 No 6-67	N/A	1		20246920419041 Nombre: Instituto de Desarrollo Urbano Cedula: 02 SEP 2024 Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:CARRERA 30 N.Â° 25-90 - BOGOTÃ•, D. C.	N/A	1		20246940413101 Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C. Cedula: Fecha: Observaciones: 02 SEP 2024 HORA CORRESPONDENCIA RECIBIDO Radicado_Entidad:
3		SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA JUSTICIA:AV. CALLE 26 # 57 - 83 TORRE 7 PISO 1 LOCAL 103 / NOTIFICACIONES.JUDICIALES @SCJ.GOV.CO	N/A	1		20246940412791 Nombre: BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula: 02 SEP 2024 Fecha: RECIBIDO Observaciones: VENTANILLA DE RADICACIÓN Radicado_Entidad:

4		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÃ•VAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F -20	N/A	1		20246940408291 Nombre: BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Cedula: Fecha: 2 SEP 2024 Observaciones: RECIBIDO VENTANILLA DE RADICACIÓN Radicado_Entidad:
5		CONCEJO DE BOGOTA D.C.:CALLE 36 NO 28A-41	N/A	1		20246920407951 Nombre: CONCEJO DE BOGOTA, D.C. OFICINA CORRESPONDENCIA Cedula: Fecha: 02 SEP 2024 Observaciones: Recibido por: Anexo Folio No. CD: Radicado_Entidad: Hora:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920419041
Fecha: 29-08-2024
20246920419041

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
No. 20245260152592 2 de 02-09-2024 12:24:32
AM
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Dep: DTINI - Información Pública
Anexos: 2 Folios
Tratamiento de datos personales: SI X NO

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

692 – AGDL – Infraestructura

Ingeniera
SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocios e Innovación
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 22 No. 6 – 67
Teléfono: 338 66 60
Ciudad

Asunto: Solicitud levantamiento Reserva Código de Identificación Vial.

Referencia: Acuerdos mesa de trabajo realizada en el Concejo de Bogotá 28 de agosto de 2024.

Respetada Ingeniera Sully,

Por medio de la presente, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar solicita amablemente se levante la reserva de los siguientes segmentos viales:

CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
19009559	Calle 70 k	Carrera 18 q	Carrera 18 r	Villa Gloria

Toda vez, que no se encuentra incluido en ningún proyecto para la presente vigencia, por consiguiente, solicitamos asignar esta reserva a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), ya que será intervenida en material fresado por dicha entidad.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Anexo: Tres (3) Folios

Proyectó: Jimmi Alexander Palacios Contratista — FDLCB Cps-762-2024 Firma:
Hermes Fernando Barros Cervantes Contratista — FDLCB Cps-764-2024 Firma:
Aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón Contratista Despacho — FDLCB Cps-681--2024 Firma:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920419041
Fecha: 29-08-2024
20246920419041

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

692 – AGDL – Infraestructura

Ingeniera
SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocios e Innovación
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 22 No. 6 – 67
Teléfono: 338 66 60
Ciudad

Asunto: Solicitud levantamiento Reserva Código de Identificación Vial.

Referencia: Acuerdos mesa de trabajo realizada en el Concejo de Bogotá 28 de agosto de 2024.

Respetada Ingeniera Sully,

Por medio de la presente, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar solicita amablemente se levante la reserva de los siguientes segmentos viales:

CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
19009559	Calle 70 k	Carrera 18 q	Carrera 18 r	Villa Gloria

Toda vez, que no se encuentra incluido en ningún proyecto para la presente vigencia, por consiguiente, solicitamos asignar esta reserva a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), ya que será intervenida en material fresado por dicha entidad.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Anexo: Tres (3) Folios

Proyectó: Jimmi Alexander Palacios Contratista — FDLCB Cps-762-2024 Firma:
Hermes Fernando Barros Cervantes Contratista — FDLCB Cps-764-2024 Firma:
Aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón Contratista Despacho — FDLCB Cps-681--2024 Firma:

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02.09.2024 10:57:06
2024ER223821O1 Fol: 1 Anex: 22
ORIGEN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR / ROSAURA SOSSA
DESTINO: SUBD. COBRO NO TRIBUTARIO / MARIA CLEMENCIA JARAMILLO PATIÑO
ASUNTO: RESPUESTA AL RAD 2023-41-306986-2
OBS: VENTANILLA CAD

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940413101
Fecha: 26-08-2024
20246940413101

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.
694

Doctora
MARÍA CLEMENCIA JARAMILLO PATIÑO
SUBDIRECTORA DE COBRO NO TRIBUTARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.
Carrera 30 No. 25 – 90.
Email. mjaramillo@shd.gov.co
Ciudad.

ASUNTO:	**RESPUESTA RADICADO No.**	**2023-421-306986-2.**
REFERENCIA:	**EXPEDIENTE No.**	**20186934901014 70E.**
	RADICADO No.	**20186910019452.**
	CASO ARCO No.	**3626697.**

Respetada funcionaria,

Conforme al asunto en referencia y en respuesta al radicado **No. 2023-421-306986-2,** me permito comunicarle que este Despacho, ordenó, mediante auto de fecha diez (10) de julio de (2024): *"**PRIMERO: REMITIR** el presente expediente en original a veintidós (22) folios, a **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,** con el fin de que se realice el respectivo cobro coactivo, de acuerdo con las competencias legales dispuestas por el legislador, tal y como lo establece el Decreto 289 de 2021 y Resolución 247 de 2022 y así dar cumplimiento a lo ordenado por esta Autoridad de Policía en providencia de fecha, nueve (09) de enero de (2020). **SEGUNDO:** Con la presente providencia **DAR RESPUESTA** al radicado **No. 2023-421-306986-2,** allegado al expediente por parte de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA. TERCERO: INCORPORAR** al expediente el radicado **No. 2024-691-007397-2,** allegado al expediente por parte de la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL."***

Lo anterior, basado en la respuesta emitida a esta Autoridad de Policía, por parte de la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** en la cual, ratifica que los datos del declarado contraventor, señor, **DIEGO ANDRES SALAZAR RIOS C.C. 1.024.515.700,** son correctos, por lo que se remite nuevamente el expediente en original a veintidós (22) folios para su correspondiente cobro coactivo No Tributario. Para efectos de información adicional, podrá ser solicitada, en la secretaria de este Despacho, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20,** piso 2 de Bogotá D.C

Cordialmente,

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía.

Proyectó
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo.
Anexo: Expediente original a veintidós (22) folios.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940412791
Fecha: 26-08-2024
20246940412791

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos aquí aportados son suministrados por la persona quien recibe este documento y son de su responsabilidad.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
02 SEP 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694

Doctor
REINALDO RUIZ SOLORZANO.
SUBSECRETARÍO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.
Av Calle 26 No. 57 - 83.
Email. notificaciones.judiciales@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: **RESPUESTA RADICADO No.** **2024-691-007515-2.**

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No.** **2019694490101965E.**
RADICADO No. **20196940084073.**
CASO ARCO No. **3670563.**

Respetado funcionario,

Conforme al asunto en referencia y en respuesta al radicado **No. 2024-691-007515-2**, en el cual manifiesta a este Despacho, *"No fue posible identificar al infractor. El nombre no corresponde con el número de identificación"*. Me permito comunicarle, que, una vez consultados los datos del declarado contraventor, señor, **CAMILO ORLANDO FRANCO MOSCOSO, C.C. 1.024.494.855** en la página de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, da cuenta que en los mismos existe inconsistencia, por lo cual en aras de certificar dentro del expediente a quien corresponde la cedula de ciudadanía objeto de orden de comparendo y medida correctiva, esta Inspección de Policía ordenó, oficiar a la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**.

Por lo anterior, se le informa que una vez recibida la correspondiente certificación, se remitirá por parte de esta Inspección de Policía el expediente para que se gestione de su parte el cobro no tributario y/o se ordenará el trámite correspondiente. Para efectos de información adicional, podrá ser solicitada, en la secretaria de este Despacho, ubicada en la **Diagonal 62 sur No. 20 F – 20,** piso 2 de Bogotá D.C

Cordialmente,

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía.

Proyecto,
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246940408291
Fecha: 22-08-2024
20246940408291

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 02 SEP 2024
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN
Nota: Los datos registrados son de responsabilidad de la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGP

Doctora:
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA
Diagonal 62 Sur # 20F-20
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia
REFERENCIA: Radicado No. 20246910109752 del 16 de agosto de 2024

Respetada Doctora Aura Patricia.

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: *"(…). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.".*

Cordialmente

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano- Contratista AGPI CPS- 420 -2024
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa-Profesional Especializado Grado 222- 24 AGPI

Anexo: Veintiséis (26) Folios Radicado No. 20246910109752 del 16 de agosto de 2024

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA

02 SEP 2024

Recibido por:
Anexo Folio No. CD
Otros Hora: 11:34

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920407951
Fecha: 22-08-2024
20246920407951

Bogotá, D.C.

692 – AGDL – Infraestructura

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctor
EDISON JULIAN FORERO CASTEBLANCO
Concejal de Bogotá
CONCEJO DE BOGOTA DC
CALLE 36 28 A 41 OFICINA 352 PISO 3
111311
Correo electrónico: ejforero@concejobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud respuesta al radicado UAERMV No. 20241120092662 del 24 de julio de 2024- respuesta al radicado 202461202449152 – 2024EE10872 mantenimiento trámo vial.
Referencia: Radicado 20246910102542 del 31 de julio de 2024.

Respetado concejal,

De conformidad con la solicitud del asunto relacionado con *"...el tramo vial de la Calle 60 sur entre Carrera 22 G y Carrera 23D, ..."*, el tramo vial de su interés se identifica con el Código de Identificación Vial (CIV) a continuación:

DIRECCION	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)	ESTADO
CALLE 60 S DESDE KR 22G HASTA KR 22J	19005010	NO PRIORIZADO

Este despacho procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultados los procesos contractuales, así como los listados de vías a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que la Vía de su interés no se encuentra priorizada en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento.

Por otra parte, a la fecha, los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, basados en un proceso de priorización de obras de la localidad establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias.

No obstante, incluir los segmentos en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, más no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local.

Es importante, aclarar que, a través del Banco de Iniciativas, se identifican problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, razón por lo cual le invitamos a diligenciar en esta entidad el formato de ficha de iniciativas comunitarias, el cual podrá descargar a través del link http://www.ciudadbolivar.gov.co/transparencia/planeacion/programas-yproyectos/formato-ficha-iniciativas

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Copia: ventanillaelectronica@umv.gov.co

Proyectó: Juan Sebastian Jaramillo Gaitán - Contratista Infraestructura CPS 650-2024 FDLCB
Revisó: Hermes Fernando Barros Cervantes - Contratista Infraestructura CPS 764-2024 FDLCB
Aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón - Contratista Despacho CPS 681-2024 FDLCB

Firma:
Firma:
Firma: